RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS

CONTR 2023 0000751745

DRAGADO TRIANUAL DE MANTENIMIENTO PARA RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD DE LA CANAL DEL PUERTO DE PUNTA UMBRÍA (OHP22008)

Cumplidos los trámites preceptivos de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud del artículo 16.g de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019,

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de obras denominado DRAGADO TRIANUAL DE MANTENIMIENTO PARA RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD DE LA CANAL DEL PUERTO DE PUNTA UMBRÍA (OHP22008) Expediente CONTR 2023 0000751745.

SEGUNDO. Aprobar el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Jefatura del Área Jurídica con fecha 1 de diciembre de 2023, junto con los anexos cumplimentados que se acompañan.

Al tratarse de un expediente de tramitación anticipada del gasto, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente dentro del presupuesto al que se han de imputar los gastos.

TERCERO. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación como abierto con múltiples criterios.

EL DIRECTOR GENERAL
Fdo.: Rafael Merino López
Por delegación de firma, Acuerdo 10 de julio de 2019
Jefe de Área de Contratación
Fdo. Ignacio Ortiz Poole